

durante quince minutos licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, y si aún no se resolviera el empate, se adjudicará la obra por sorteo celebrado en el mismo acto.

Octava.—Las condiciones y garantías para el cumplimiento del contrato son las que figuran en los pliegos de condiciones generales aprobados por Real Decreto de 13 de marzo de 1903, las facultativas correspondientes y las particulares que integran el expediente.

Novena.—Presentados por los licitadores los pliegos, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a la resulta de la subasta.

Décima.—La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, notificándolo al ilustrísimo señor Comisario general para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario a los efectos legales.

Undécima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios de Notario y cualquier clase de impuestos o exacción de la Administración en cualquiera de sus grados.

Duodécima.—No serán admitidas a la subasta las proposiciones cifradas con alza sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en su nombre (o en representación de), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esta Comisión de Urbanismo de Madrid comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras del proyecto de obras número 925 «Movimiento de tierras de las calles correspondientes al polígono «C» del sector de la avenida del Generalísimo, segunda fase, segunda paralela Oeste», y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por las que han de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se comprometo solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y generales aprobadas por Real Decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, de de 1961.

(El licitador.)

Esta proposición se extenderá necesariamente en papel y timbre que determinan la vigente Ley.

Madrid, 17 de marzo de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—1.134.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua al Municipio de Ubidea.

Se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua al Municipio de Ubidea, en el plan de Cooperación Provincial a Servicios Municipales, y con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero:

Presupuesto: 1.227.564,72 pesetas.

Fianza provisional: 24.551,30 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio, proyecto y presupuesto y condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 16 de marzo de 1961.—El Presidente.—1.773.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de construcción de un firme especial con riego asfáltico semiprofundo en los caminos vecinales números 1, de Remolinos por Alcalá a la estación de Pedrola, kilómetros 3 al final; 201, de la carretera de Logroño a Zaragoza a la carretera de Pedrola, y 615, de Luceni a la carretera de Logroño a Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 2.896.619,08 pesetas, siendo la fianza provisional de 57.932,38 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Palacio provincial de esta Excm. Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, presidiendo el acto el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

- 1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.
- 2.º Declaración de no hallarse incurrido el licitador ni los componentes de la Entidad que represente, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 25 de noviembre de 1954.
- 4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, por el Letrado asesor de la misma, don Juan Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, teléfono número, según documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial tarifa, número de

lista de cobranza de enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo, me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de marzo de 1961.—El Presidente.—1.091.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de repavimentación de la calle de Don Gregorio Balparda, tramo comprendido entre las de Gordóniz y María Díaz de Haro.

Por el presente anuncio se saca a concurso público la contratación de las obras de repavimentación de la calle de Don Gregorio Balparda, tramo comprendido entre las de Gordóniz y María Díaz de Haro. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 3.969.919,66 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo tope de cinco meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 79.398,39 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 158.796,78 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao, a de de 19.....

Casas Consistoriales de Bilbao, 16 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.090.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de San Isidoro, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el Excmo. Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de San Isidoro, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicéns Moltó y a los pliegos de condiciones tipo, aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de doscientas treinta y seis mil seiscientos cincuenta y una pesetas y veintidós céntimos (236.651,22).

Las proposiciones extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y que asciende a la cantidad de cuatro mil setecientos treinta y tres pesetas con dos céntimos (4.733,02).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir para esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 22 del pasado mes de febrero.

Casa Consistorial de la ciudad de La Coruña, 7 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.064.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se señala lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan.

Declaradas de urgencia por Resolución del Consejo de Ministros de 8 de septiembre de 1960 las obras del nuevo abastecimiento de aguas a Langreo, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se han señalado los días que más abajo se expresan del próximo mes de abril, a las diez de la mañana, en los Ayuntamientos de Laviana, San Martín del Rey Aurelio y Langreo, previo traslado a las fincas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los respectivos terrenos.

A tal efecto, por medio de la presente se cita a los propietarios y titulares de derechos afectados por las mencionadas obras, comprendidos en la relación que se inserta a continuación, para los días siguientes:

En el Ayuntamiento de Laviana:

Día 18 de abril, los afectados de las fincas números 1 al 13 inclusive.

Día 19 de abril, los afectados de las fincas números 14 al 27 inclusive.

Día 20 de abril, los afectados de las fincas números 28 al 41 inclusive.

En el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio:

Día 21 de abril, los afectados de las fincas números 42 al 68 inclusive.

Día 22 de abril, los afectados de las fincas números 69 al 95 inclusive.

Día 25 de abril, los afectados de las fincas números 96 al 122 inclusive.

Día 26 de abril, los afectados de las fincas números 123 al 146 inclusive.

En el Ayuntamiento de Langreo:

Día 27 de abril, los afectados de las fincas números 147 al 157 inclusive.

Día 28 de abril, los afectados de las fincas números 158 al 165 inclusive.

Todos los citados podrán acudir acompañados de Perito y Notario a su costa.

Consistoriales de Langreo, 20 de marzo de 1961.—El Alcalde. 1.339.